LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 06/2016
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 06/2016, para la "Ampliación del Sistema de Comunicación IP para el Nuevo Edificio del Ministerio del Interior"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la misma sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 311.753**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 382/2016** de fecha 06 de mayo de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 280.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones).
- **Resolución N° 271** de fecha 22 de junio de 2016, que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE** ID N° 311753 de fecha 14 de julio de 2016
- **Acta de Apertura de Sobres N° 14/2016**, realizada en fecha 15 de julio de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Se da inicio a la apertura del sobre presentado, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 311.753 de fecha [14/07/2016], surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	COMTEL S.A.	80016715-5	279.999.940	SI	SI	SI	SI

Observaciones SIPE:

- *La firma **COMTEL S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1408857 de fecha 14/07/2016...".*

El detalle de la oferta presentada, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta** del Pliego de Bases y Condiciones; **IAO 1.10.1** el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

[1]

En ese sentido, se describe el detalle de socios y/o representantes de la firma oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 177/2016 de fecha 26 de julio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	***COMTEL S.A.***	*Javier Gómez Schneider*	*834.409*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Clara Perla Schneider de Gómez	*335.049*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Orlando Gilardoni Ramos	*826.133*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Conforme al cuadro precedente, se resume que ningún socio o representante de la firma COMTEL S.A. figura en forma activa en la base de datos del SINARH, por lo que dicha firma no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

	Oferente	*COMTEL S.A.*
A)	***Formulario de Oferta***	*Cumple*
B)	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***	*Cumple*
C)	***Documentos legales*** *Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***	*No aplica*
D)	***Documentos legales*** *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
a.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
a.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
b.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
c.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
d.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*
e.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
f.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
E)	***Oferentes en Consorcio.***	*No aplica*
F)	***Cualquier otro documento adicional requerido.***	----------
a)	*Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por traductor matriculado.*	*Cumple*
b)	*Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de licencias similares a las requeridas en el presente llamado (para el ítem N° 1); y Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de aparatos telefónicos similares a los requeridos en el presente llamado (para el ítem N° 2). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015) previo a la fecha de presentación de la oferta (deberá presentarse por lo menos un comprobante por cada año).*	*Cumple*
c)	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013-2014-2015), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.*	*Cumple*
d)	*Estado financiero de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015), con sus respectivos ratios.*	*Cumple*
e)	*Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*Cumple*
f)	*Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).*	*Cumple*
g) *h)* *i)* *j)* *k)* *l)*	*Declaración Jurada de:* *Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.* *Que posee la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado).*	*Cumple*

Oferente		*COMTEL S.A.*
m)	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (para obtener el beneficio de Margen de Preferencia).*	*No aplica*
n)	*Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.*	*Presenta*
o)	*Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*No aplica*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma **COMTEL S.A., "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, se menciona que se ha remitido a la firma mencionada, la Nota D.U.O.C. N° 190/16 de fecha 01 de agosto 2016, a los efectos de solicitarle documentaciones de carácter formal que componen su oferta.

Al respecto, la firma **COMTEL S.A.**, entiempo y forma remite la Nota GC N° 104/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, donde adjunta lo solicitado.

Por lo expuesto, se constata que la firma **COMTEL S.A. "CUMPLE"** con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el detalle de la oferta económica de la firma **COMTEL S.A.** que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*
1	*Ampliación IP PABX*	*Unidad*	*110*	*1.018.182*	*112.000.020*
2	*Teléfono IP*	*Unidad*	*110*	*1.527.272*	*167.999.920*
			Total Gs.		***279.999.940.-***

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del único oferente que cotiza en la presente licitación, **COMTEL S.A.**, se deben considerar los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **COMTEL S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Considerando la normativa citada, se expone el siguiente cuadro de análisis de precios:

168

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Referencial de la Convocante			Disminución del 30% del Precio Referencial	Incremento del 20% del Precio Referencial	Precio cotizado por la firma COMTEL S.A.
		Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)			
1	COMTEL S.A.	1	Ampliación IP PABX	1.018.182	712.727	1.221.818	1.018.182
		2	Teléfono IP	1.527.272	1.069.090	1.832.726	1.527.272

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 311.753), los cuales se han transcripto en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
- Los precios unitarios cotizados por el oferente **COMTEL S.A.** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.

2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 164/16 de fecha 18 de julio de 2016, remitió la oferta presentada por la firma **COMTEL S.A.**, y solicitó a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DTyC N° 116 de fecha 18 de julio de 2016**, el Ing. Emidal González, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

DT y C N° 116/201

A : **Lic Rubén Colman, Encargado de Despacho**
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Ing. Emidal González**, Director
Dirección de Tecnología y Comunicación

Referencia : *Remitir Informe Técnico – LCO SBE N° 06/2016* **"Ampliación del Sistema de Comunicación IP para el nuevo Edificio del Ministerio del Interior" ID: 311.753**

Fecha : 18 de Julio del 2016 -

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al pedido realizado por Memorándum DUOC Nº 164/16 en donde se solicita la evaluación técnica de la oferta remitida a esta dirección sobre el llamado de referencia.

En este sentido se procedió a verificar la oferta presentada por la Firma Comtel S.A la cual cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite los documentos originales de la oferta con el informe técnico solicitado.

Sin nada más que agregar me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido bajo 393
Fecha 21-7-2016 Hora 9:20

Para Informe Técnico Contestación

C.C: Dirección General de Gabinete
Par su conocimiento

Lic. Rubén Colmán
Encargado de Despacho
D.U.O.C.
Ministerio del Interior

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

LCO SBE N°: **06/2016 "Ampliación del Sistema de Comunicación IP para el nuevo Edificio del Ministerio del Interior" ID: 311.753**

Fecha: AS-18/ 06/ 2016

Se realizó la verificación de la oferta presentada según las documentaciones del llamado de referencia.

Ampliación IP PABX Alcatel-Lucent

Planilla N° 01 - Ampliación IP PABX			
Ítem 01	**Descripción**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad**
Marca:	Alcatel Lucent		
Modelo:	OmniPCx Office		
Procedencia:	Frnacia		
Ampliación licencias extensiones	≥ 110 usuarios IP adicionales	Exigido	SI
Ampliación licencias troncales	≥ 16 troncales IP para interconexión con central de la marca Digitro existente.		SI
Actualización software de la IP PABX	Actualización del software de la central al último release puesto a disposición por el fabricante (actual R.9.x)	Exigido	SI
Técnicos certificados	El oferente deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante Alcatel Lucent y 1 técnico certificado por el fabricante Digitro para instalación y configuración de los equipos. Deberá presentar el certificado para avalar dicha condición, de forma a garantizar mano de obra especializada.	Exigido	SI
Instalación	La oferta debe incluir la configuración de estas licencias en la IP PABX Alcatel-Lucent existente.	Exigido	SI
Autorización del fabricante	El oferente deberá ser Representante de ventas y Distribuidor autorizado del fabricante de los bienes ofertados. Deberá presentar documento debidamente legalizado que avale esta	Exigido	SI

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Planilla N° 01 - Ampliación IP PABX			
Ítem 01	**Descripción**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad**
	condición, el mismo deberá estar vigente.		

Ítem 2: Terminales IP

Planilla N° 02 - Teléfono IP			
Ítem 02	**Descripción**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad**
Marca:	Alcatel Lucent		
Modelo:	Ip Touch 4018		
Procedencia:	Francia		
Cantidad:	110 (ciento diez)		
Color	Negro	Preferible	SI
VoIP	G.711, G.723 y G.729	Exigido	SI
Seguridad	EAP-TLS 802.1x, HTTPS como mínimo	Exigido	SI
Adquisición de parámetros de red	DHCP y estático.	Exigido	SI
Calidad de servicio	Capacidad QoS incorporada, soporte de administración de VLANs.	Exigido	SI
IP	Soporte para IPv4 como mínimo	Exigido	SI
Alimentación	El terminal debe soportar alimentación Power over Ethernet (PoE 802.3af mínimo) y alimentación AC/DC	Exigido	SI
Display (pantalla)	Monocromática como mínimo, 70mm x 10 mm o superior.	Exigido	SI
Teclado	Al menos 6 teclas LED programables, teclas de navegación de al menos 2 direcciones, teclas funcionales para selección de volumen, manos libres, mensajes recibidos, tecla de directorio.	Exigido	SI
Soporte de estándares	802.1x y 802.3az, UDP, TCP, ARP, Autenticación MD5, DHCP, Autenticación HTTP, SIP, RTCP-XR o similar, SDP, RTP.	Exigido	SI
Conectividad	2 x puertos RJ-45 Fast Ethernet mínimo. Capacidad de Switch embebido para conexión de PC.	Exigido	SI
Temperatura de funcionamiento	0 a 40 °C	Exigido	SI

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Planilla N° 02 - Teléfono IP			
Ítem 02	**Descripción**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad**
Funcionalidades	Identificación de llamadas, rechazar llamada, llamada en espera, transferencia de llamadas, audioconferencia, acceso a correo de voz, discado al último número, directorio local, control de volumen, selección de tono, discado por nombre, altavoz.	Exigido	SI
Idiomas soportados	Español, Portugués e Inglés como mínimo.		SI
Técnicos certificados	El oferente deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante de los equipos ofertados para instalación y configuración de los equipos. Deberá presentar el certificado para avalar dicha condición, de manera a garantizar mano de obra especializada.	Exigido	SI
Instalación	La oferta debe incluir la configuración de estos equipos en la IP PABX Alcatel-Lucent existente.	Exigido	SI
Habilitaciones	Se debe incluir en la oferta las licencias y hardware necesario en la IP PABX existente para la habilitación de estas nuevas extensiones	Exigido	SI
Garantía	Deberán poseer garantía de fábrica de al menos 1 año.	Exigido	SI
Autorización del fabricante	El oferente deberá ser Representante de Ventas y Distribuidor Autorizado del fabricante de los bienes ofertados. Deberá presentar documento debidamente legalizado que avale esta condición, el mismo deberá estar vigente.	Exigido	SI
			SI
			SI

Consideraciones Generales para la Instalación			
	Descripción	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad**
Técnicos certificados	El oferente deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante de los	Exigido	SI

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Consideraciones Generales para la Instalación			
	Descripción	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple SI/NO con esta funcionalidad
	equipos ofertados para instalación y configuración de los equipos. Deberá presentar el certificado para avalar dicha condición, de manera a garantizar mano de obra especializada.		
Instalación	El cableado telefónico UTP y la provisión de equipos de conmutación queda a cargo exclusivo de la Convocante.	Exigido	SI
	El oferente queda encargado exclusivamente de la instalación de actualizaciones de software y configuraciones necesarias en las Centrales Alcatel-Lucent y Digitro existentes, así como también la configuración de 120 terminales IP, de manera a garantizar la operatividad del sistema.		SI
Garantía	Se deberá otorgar un periodo de garantía de los servicios prestados de como mínimo 1 año luego de la finalización de su implementación.	Exigido	SI
Lugar de entrega de equipos	Chile esquina Manduvira – Ministerio del Interior.		SI
Lugar de Prestación de Servicios	Chile esquina Manduvira y Chile casi Victor Haedo – Ministerio del Interior.		SI

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada correspondiente a la firma **COMTEL S.A. "CUMPLE"** con este requisito.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
COMTEL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID 311.753, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum DTyC N° 116 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR ÍTEM**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **COMTEL S.A.**, por un monto total de **Gs. 279.999.940.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido,** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma adjudicada: COMTEL S.A. RUC N° 80016715-5								
Ítem	***Código***	***Descripción del Bien***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Unitario (IVA incluido)***
1	*43231501-001*	*Ampliación IP PABX*	*Alcatel - Lucent*	*Francia*	*Unidad*	*110*	*1.018.182*	*112.000.020*
2	*43191508-004*	*Teléfono IP*	*Alcatel - Lucent*	*Francia*	*Unidad*	*110*	*1.527.272*	*167.999.920*
Total Gs.								***279.999.940***

Monto total adjudicado: Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 06/2016 ID Nº 311.753 para la "Ampliación del Sistema de Comunicación IP para el Nuevo Edificio del Ministerio del Interior", a la firma **COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5,** por un monto total de **Gs. 279.999.940.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Sr. Gino Omar Venzano Mazacotte
Secretario Privado

Abg. Sebastián García de Zúñiga
Director de Planificación y Proyectos

Abg. Marcelo Martins B.
Jefe Interino
Dpto. A y C de Gestión Interna

164

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 06/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

Empresa:	COMTEL S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.013**	**2.014**	**2.015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		14.648.148.769	16.131.750.505	26.782.773.844	19.187.557.706
PASIVO CORRIENTE		8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476	9.320.219.222
ACTIVO TOTAL		15.623.433.146	17.437.053.096	29.164.497.520	20.741.661.254
PASIVO TOTAL		8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476	9.320.219.222
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.522.686.687	3.721.285.155	5.041.280.997	3.761.750.946
CAPITAL		3.200.000.000	4.200.000.000	6.200.000.000	4.533.333.333
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	1,753344469	2,440406174	2,060850576	2,084867073
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,534735505	0,379093459	0,445609614	0,453146193
RENTABILIDAD	RE/C	0,788339590	0,886020275	0,813109838	0,829156568

P. Lorena Araújo Pérez
Depto. Control y Ejecución
de Ingresos - D.U.O.C.